



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 59. /2025

Sr.

Felipe Cáceres Martínez
Código solicitud MU062T0003861
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumpleo en responder vuestra solicitud cuyo tenor es el siguiente:

“Solicitud”

Solicitud Solicito el listado en formato Excel, de todas las patentes de alcohol vigentes al 31 de diciembre de 2024, indicando rol de patente, categoría de patente de alcohol (según clasificación art. 3º Ley 19.925), fecha de otorgamiento, dirección, razón social y RUT... ”.

Sobre el particular, cumpleo en responder adjuntando archivo con los Patentes de alcoholes según lo requerido, en conformidad a lo informado por el Departamento de Patentes Municipales. Se deja constancia que no se incluyen datos personales de los contribuyentes, de acuerdo con Ley de Protección de Datos Personales y siguiendo las Instrucciones del Consejo para la Transparencia.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



DBF/LQR/

Conchalí, 28 de febrero de 2025